



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2019

Res. H. N° 0298/19

Expte. N° 4188/19

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Directora de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje Dra. Viviana CÁRDENAS, correspondiente a gastos efectuados por el pago de servicio de mayordomía para la carrera "Esp y Maestría en Cs. Del Lenguaje"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. CÁRDENAS, mediante nota solicita autorizar el pago del servicio de mayordomía con fondos de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 46/100 (\$ 2.191,46);

QUE la Dra. CÁRDENAS, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el Codirector del Dpto. de Posgrado Mg. Sergio GRABOSKY avala el pedido de la Dra. CÁRDENAS;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 46/100 (\$ 2.191,46), efectuados por la Directora de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje Dra. Viviana CÁRDENAS, con motivo del pago de servicio de mayordomía para la actividad mencionada en el exordio.-

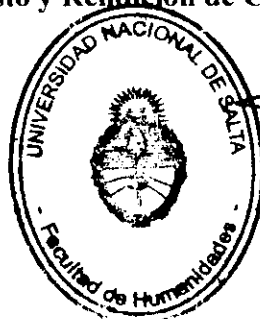
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód 079).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dra. CÁRDENAS, a la Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje, al Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

fo/JE

RECEIVED  
H. de E.  
E: 04.04.19

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa